

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 22 de MARZO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4011 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

  
-----  
GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
22 MAR 2019

-----  
HUGO CORTÉZ TORRES  
FEDATARIO